



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 156 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 02 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 183°, establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector de Investigación: a) Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad; b) Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el presente Estatuto;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 136-2018-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2018, se aprueba el Reglamento de la Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de la Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como finalidad normar la publicación de trabajos producto de las labores de investigación, desarrollo e innovación;

Que, con Oficio N° 077-2018-UNTRM-VIRIN, de fecha 16 de marzo del 2018, la Vicerrectora de Investigación, en atención a lo solicitado por el Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, solicita la conformación del Comité Editorial y Comité Científico de la Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de abril del 2018, acordó designar al Comité Editorial y Comité Científico de la Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo a lo propuesto por el Vicerrectorado de Investigación, en su Oficio N° 077-2018-UNTRM-VIRIN, de fecha 16 de marzo del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 156 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Editorial y Comité Científico de la Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

Comité Editorial:

1. Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
2. Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata
3. Alex Alonso Pinzón Chunga

Comité Científico:

1. Dr. Manuel Emilio Milla Pino
2. Dra. Flor Teresa García Huamán
3. Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente
4. Dr. Policarpio Chauca Valqui
5. Mg. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Editor Científico: Dr. Manuel Emilio Milla Pino

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)